



## LA CNMV DIFUNDE EL SEGUNDO COMUNICADO DE ESMA SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE CAMBIOS PREVISTOS EN LA LISTING ACT EN MATERIA DE FOLLETOS

11 de mayo de 2026

La Autoridad Europea de Valores y Mercados, ESMA por sus siglas en inglés, ha publicado un comunicado sobre las medidas de la *Listing act* referidas a los folletos que entran en vigor el próximo 5 de junio.

ESMA informa que las últimas modificaciones al Reglamento de Folletos introducidas por la Listing Act se aplicarán a partir la citada fecha. No obstante, ESMA prevé un retraso en la entrada en vigor de los cambios del Reglamento Delegado (EU) 2019/980 introducidos mediante el Acto Delegado de la Comisión Europea. Esta situación puede generar incertidumbre sobre los requisitos de información a aplicar en los folletos aprobados a partir del 5 de junio de 2026.

Para paliar esa situación, el supervisor europeo indica que desde el 5 de junio de 2026 las disposiciones de Nivel 1 del Reglamento de Folletos ya serán aplicables. Por consiguiente, los emisores pueden basarse en estas para la elaboración de los folletos. Igualmente, ESMA recomienda a los emisores que, desde la citada fecha, hasta la entrada en vigor del Acto Delegado, utilicen las disposiciones del Acto Delegado adoptado por la Comisión Europea el 7 de mayo de 2026 para determinar la información de detalle necesaria para cumplir con los requisitos de información del Reglamento de Folletos.

El comunicado de ESMA se encuentra en el siguiente enlace: [ESMA32-753890202-3084\\_Statement\\_on\\_Prospectus\\_Requirements\\_in\\_the\\_Period\\_Prior\\_to\\_the\\_Amendments\\_to\\_the\\_Delegated\\_Regulation.pdf](#).